

OBJ.: AUTORIZA Y APRUEBA  
MEDIANTE MODALIDAD DE  
TRATO DIRECTO ADQUIRIR LA  
SUSCRIPCIÓN ANUAL DE  
PUBLICACIONES ROYAL  
METEOROLOGICAL SOCIETY  
2016, APRUEBA TÉRMINOS DE  
REFERENCIA Y NOMBRA  
INSPECTORES FISCALES.

EXENTA N° 11/ 98 /

SANTIAGO, 23 SET. 2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SD.SL)

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley N° 16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La delegación de facultades dispuestas por el Sr. Director General, mediante Resolución N° 436 de fecha 14 de septiembre de 2009.
- c) La Resolución N° 183 de fecha 12 de mayo de 2011, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2011 y que Nombra en la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil al funcionario Sr. Máximo DE LA RIVERA Jiménez, como Jefe del Subdepartamento Soporte Logístico
- d) Lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo señalado en el artículo 10, N° 4, de su Reglamento contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004.
- e) Lo señalado en el artículo 62, N° 6, del Reglamento contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004.
- f) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de los actos administrativos.
- g) El **OF. (O) N° 10/2/1/0915** de fecha 25 de agosto de 2015, mediante el cual la Dirección Meteorológica de Chile, solicita adquirir la suscripción de publicaciones periódicas técnicas de la Royal Meteorological Society .

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de adquirir la suscripción de publicaciones periódicas técnicas de la Royal Meteorological Society, conforme a lo solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante el **OF. (O) N° 10/2/1/0915** de fecha 25 de agosto de 2015, a la empresa **JOHN WILEY & SONS, INC.**
- b) Que el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado con fecha 24 de Septiembre de 2004, permite en su artículo 10, N° 4, celebrar contrataciones a través de Trato Directo, "si sólo existe un proveedor del bien o servicio", circunstancia que también concurre en la especie.
- c) El informe de justificación de fecha 24 de agosto de 2015, elaborado por la unidad usuaria, adjunto al **OF. (O) N° 10/2/1/0915** de fecha 25 de agosto de 2015, en el que manifiesta la necesidad que le asiste a la D.G.A.C. de "incrementar el fondo documental de la Biblioteca Meteorológica con publicaciones periódicas, en papel, de carácter técnico de Royal Meteorological Society"

- d) Los Términos de Referencia elaborados por la unidad usuaria, adjuntos al **OF. (O) N° 10/2/1/0915** de fecha 25 de agosto de 2015.
- e) La oferta presentada por la empresa **JOHN WILEY & SONS, INC**, mediante **Proforma N° PF 7082627, PF 7082628 y PF 7082629**, adjunta al **OF. (O) N° 10/2/1/0915** de fecha 25 de agosto de 2015.
- f) El Informe Sugerencia Técnica de Adjudicación, adjunto al **OF. (O) N° 10/2/1/0915** de fecha 25 de agosto de 2015, que sugiere contratar los servicios de suscripción a **JOHN WILEY & SONS, INC**.
- g) Que **JOHN WILEY & SONS, INC**, es una empresa extranjera no inscrita como proveedor en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- h) Lo informado por el área de orientación normativa de la Plataforma Chilecompra, en cuanto a que adquisiciones como la descrita es posible realizarlas fuera del sistema e informarla en la plataforma de Transparencia Activa, criterio contenido en el correo electrónico de fecha 19 de julio de 2012, de Orientación Normativa.
- i) Lo dispuesto en la Orden de Servicio N° 11/0/06 de fecha 20 de junio de 2013, que establece un procedimiento para la tramitación de solicitudes de contratación en casos excepcionales, e imparte instrucciones para la contratación mediante trato directo, en el punto V. (Disposiciones), numerales 6 y 7 en la eventualidad que, para el cumplimiento de las funciones que legalmente se le exige a la institución, se haga indispensable contratar bienes o servicios con proveedores extranjeros no inscritos en el sistema de información.

**RESUELVO:**

- Autorízase y apruébase el Trato o Contratación Directa para adquirir la suscripción anual de las publicaciones periódicas técnicas de la Royal Meteorological Society, con el proveedor **JOHN WILEY & SONS, INC**, conforme a lo solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante el **OF. (O) N° 10/2/1/0915** de fecha 25 de agosto de 2015, en atención a la parte considerativa de la presente Resolución.
- Apruébanse los Términos de Referencia elaborados por la Dirección Meteorológica de Chile.
- El gasto total que demanda el presente compromiso, asciende a la suma de **US\$ 2.293,00.-** (Dos mil doscientos noventa y tres dólares con 00/100), equivalentes en moneda nacional, y deberán ser imputados al presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil asignado para el año 2015, conforme al siguiente detalle:

| CF | UE  | PROG | SUBPR | SUBTIT | ITEM | ASIGN | ACT | TAREA | CC   | TOTAL                  |
|----|-----|------|-------|--------|------|-------|-----|-------|------|------------------------|
| 55 | 176 | 01   | 02    | 22     | 08   | 010   | 08  | 2914  | 8201 | <b>US\$ 2.293,00.-</b> |

- Nómbrase como Inspectores Fiscales para verificar el cumplimiento de la mencionada adquisición, a las siguientes funcionarias:
  - Sra. Solangel Sánchez. (Titular).
  - Sra. Carolina Vilchez. (Suplente).
- Una vez tramitada la presente Resolución, procédase a la confección de la respectiva orden de compra de la D.G.A.C.

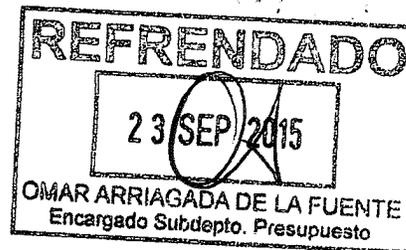
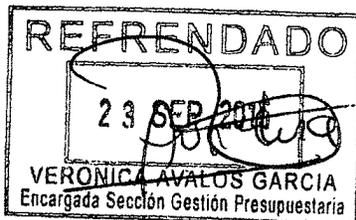
6. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Oficina de Compras Extranjeras de la Sección Adquisiciones del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese, comuníquese y publíquese.



**DISTRIBUCIÓN:**

1. DFI, SD. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA.
2. DFI, SD. PRESUPUESTO, SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
3. DMC., SUBDEPARTAMENTO CLIMATOLOGÍA Y MET. APLICADA, BIBLIOTECA.
4. DLOG, SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
5. DLOG, SECCIÓN P Y C., OFICINA DE PARTES.
6. DLOG., SD.SL, SECCIÓN ADQUISICIONES.  
MJC/V / PO 15140 / 11-SEPT-2015 / TD 0064.



*beg*